

## ORIENTACIONES SOBRE URBANISMO

ENTRE las innumerables labores que cumple realizar en la iniciación de un esfuerzo por la mejora urbanística nacional, figura como una de las primeras y más importantes la de determinar con perfecta claridad el objeto del Urbanismo.

La poca densidad de labor que en esta materia se ha llevado a cabo en España en la etapa 1918-1939 en comparación con el programa que había por realizar, hace que sea muy escasa la cuantía de profesionales especializados, lo que ha tenido como consecuencia que el tema, la mayor parte de las veces, ha sido debatido en un clima propio de aficionados, sin una verdadera base de capacidad técnica. De este hecho deriva que incluso se ponga en duda por mucha gente el que exista una teoría de urbanismo, y se llega a sospechar que quienes se dedican a hacer planes urbanísticos tratan de sorprender la buena fe de las gentes con complicaciones inexistentes.

Es de esperar que este estado parcial de opinión termine rápidamente en cuanto pueda presentarse una labor desarrollada seriamente con arreglo a principios. Hasta ahora no ha sido labor fácil el conseguirlo, pues la mayor parte de los planes de urbanización que se han presentado han adolecido del grave defecto de no apreciar en toda su importancia el problema que se planteaba y no proporcionar, en consecuencia, a los técnicos encargados los medios materiales y de tiempo necesarios para llevar a cabo su gestión. Buen ejemplo de este hecho nos proporcionó el Concurso Internacional de Urbanización de Madrid que se convocó en el año 1929, en el que se exigía a los concursantes, bajo la esperanza de un primer premio de 200.000 pesetas, nada menos que un proyecto completo de todo Madrid, desarrollado incluso con los perfiles longitudinales de todas las calles, pensando, sin duda, que no había más que premiar un trabajo, aprobarlo y que el problema de urbanización de Madrid estaba resuelto para siempre.

La triste realidad demostró que este planteamiento era absurdo y que los trabajos, a pesar de ser de mérito, no pasaban de ser ante-

proyectos que exponían una serie de ideas generales de ordenación, que estaban muy lejos todavía de poder traducirse en trazados concretos para ordenar la edificación y el desarrollo de la Ciudad. Por análogas razones, todos o casi todos los concursos convocados en la etapa antes citada, fracasaron, y los pocos proyectos realizados, o son simples proyectos parciales de ensanche en zonas determinadas o no resisten una crítica de conjunto. La mayor parte de las veces ha sido un vicio en el planteamiento lo que ha impedido a los técnicos alcanzar una solución adecuada, y la base de los errores sufridos está en el desconocimiento por parte de las autoridades municipales de qué es el Urbanismo, del esfuerzo que exige un plan auténtico y de la importancia que para el desarrollo de una ciudad tiene que se planteen sus problemas técnicos de una manera integral.

Entre las ideas falsas que se tienen respecto del Urbanismo, la más burda, pero también la más corriente, consiste en creer que se trata simplemente de la materialidad de abrir calles y avenidas, cuanto más anchas, mejor; de pavimentar; construir alcantarillas, y poner bancos en los paseos.

Ciertamente, esta labor es indispensable y es de urbanización. Tiene la gran ventaja de que acusa inmediatamente ante el público la gestión de un Municipio. Es fácil, sin embargo, hacer comprender que cuando estas obras se realizan sin un cierto plan, las ciudades se desarrollan en forma arbitraria y antiestética. La falta de previsión es causa de que la iniciativa particular, suelta en su deseo de especulación, plantee constantemente problemas que en muy poco tiempo se hacen insolubles para los Municipios. Basta con que unos propietarios de terrenos de la periferia parcelen sus tierras de labor, establezcan unas líneas más o menos caprichosas e impongan a los compradores de parcelas la obligación de dejar unos metros de calles, para que en pocos años surjan alrededor de las poblaciones suburbios sin justificación en su conjunto; sin ligadura de trazado con las zonas vecinas; con alineaciones y rasantes absurdas; sin ninguna clase de servicios y con la máxima anarquía en las edificaciones. Cuando este caos se ha producido, se comienza a gestionar del Municipio que urbanice la zona, y entonces se encuentra la Administración municipal con el insoluble problema de tener que dotar de agua, alcantarillado, iluminación y pavimentación a unas superficies extraordinariamente grandes, con un rendimiento muy pequeño, y al no poder realizarlo, quedan de manera permanente alrededor de la ciudad una serie de suburbios miserables, donde anida y adquiere carta de naturaleza todo malestar social. Es una situación bien co-

nocida por todos cuantos se preocupan de problemas sociales o urbanísticos y que requerirá unos gastos extraordinarios, incluso del Estado, para evitar que en ambiente tan favorable pueda incubarse una nueva revolución social.

La ingratitud y la carestía de una ordenación suburbiana hacen que los Municipios soslayan estas labores por impopulares y poco brillantes, y centren sus actividades en las señaladas manifestaciones de carácter espectacular.

Las discusiones que se plantean alrededor del acierto o del error de medidas tomadas con ligereza, que nacen desconectadas unas de otras, producen una reacción cuya consecuencia es la máxima comprensión de la necesidad de actuar conforme a un plan.

Para evitar la anarquía de las construcciones espontáneas en el campo y las aberraciones de orden sanitario que se ejecutan en la construcción, se recurre a la aprobación de un plan de alineaciones y rasantes, acompañados de unas ordenanzas municipales que definan el volumen de la edificación y las condiciones mínimas sanitarias. Si la ciencia urbanística se detiene en este límite, el problema que se plantea el técnico es simplemente el de obtener un trazado agradable, que dé sensación de ser claro para el tráfico y que ofrezca solares adecuados para la edificación. No cabe duda de que una ciudad desarrollada con arreglo a un plan de este género está mucho más encauzada que por el sistema anterior de iniciativa libre y atención municipal esporádica. Este grado técnico de Urbanismo es el que exige el Estatuto municipal con carácter obligatorio, desde el año 1924.

El resultado natural de este planteamiento es el trazado en cuadrícula que ha constituido la base de los ensanches de Madrid, Barcelona, Valencia, Bilbao, etc. Es un sistema que funciona con normalidad en terrenos llanos y que en terrenos movidos ha sido completado con los trazados pintorescos de ciudad jardín.

Pronto se han puesto de manifiesto los graves defectos del sistema, que obligan a complicar los planes de urbanización con nuevos conceptos y más rígidas ordenaciones. En efecto, si se abandona un trazado rectangular al régimen de una ordenanza que no sea exclusivamente de edificios de vivienda con un volumen determinado, el desorden urbanístico que se produce es bien lamentable; buen ejemplo lo tenemos en el desarrollo del barrio de Salamanca, de Madrid. Edificado con buen orden en la zona de las calles de Serrano y Alcalá, conforme a la primitiva ordenanza de patio central común y uso residencial, surgen pronto dos nuevas zonas, completamente dis-

tintas por su aspecto y uso. Una hacia la calle de Juan Bravo, que a principios de siglo queda muy lejos del centro de la población, y en consecuencia, se edifican con lujo edificios de tipo palacial, con amplios jardines. La construcción del metro origina la segunda zona en la calle de Torrijos, de ambiente popular y edificios de especulación. Al intensificarse la vida y la densidad de población de todo el barrio, constituye un denominador común de las tres zonas señaladas la mezcla de construcción de diferente uso y categoría, que ha provocado el desorden actual, caracterizado por las grandes medianerías permanentes de las casas de bloque vecinas de los hoteles unifamiliares; por los ruidos y molestias de los garages y fábricas mezcladas con las residencias, y por la ausencia de todo rincón que aliente un pequeño soplo espiritual, ya sea por el valor que se dé a los edificios representativos de la Religión y de la Administración, o por la previsión de alguna plaza de ambiente acogedor.

Es un caso curioso de zonificación espontánea, aunque desordenada, producida por el desarrollo libre de las iniciativas particulares sobre un terreno urbanizado rígidamente, que no había tenido en cuenta ninguna posible variedad.

Bajo el signo igualitario de la cuadrícula, perfecta representación urbana del sistema democrático, la realidad orgánica de la vida urbana ha dado lugar a la creación de un barrio residencial; de viviendas en bloque; una ciudad jardín con palacios, conventos y grandes colegios, y un barrio popular con intensa vida de tráfico y comercio. Ultimamente estamos viendo cómo la primera zona está adquiriendo un carácter comercial de relativo lujo, al ponerse de moda las calles de Serrano y Goya, con reacción al carácter plebeyo que de día en día está adquiriendo el centro de Madrid.

El desorden producido dentro de los trazados rígidos ha llevado al Urbanismo al concepto de zonificación, que parte del punto de vista de separar los usos cuya vecindad se considera molesta y desarrollarlos en zonas diferentes. El caso típico de separación de usos es el de vivienda e industria. Sentado el principio, y considerando que esta separación tiene la ventaja de poder acondicionar para cada uso la zona respectiva con las condiciones y servicios que necesita, y sólo con ellos se han ido distinguiendo una serie de zonas diferentes: Administrativa, Comercial, Universitaria, Militar, Ferroviaria, Residencial de diferentes tipos, Industrial, de Almacenes, de Espacios Verdes, etc. El mismo concepto, llevado a las vías de tráfico, establece en éstas una división según la importancia y uso en vías de

acceso nacional o comercial, vías arteriales y vías de acceso a los diferentes usos particulares: viviendas, industria, comercio, etc.

Para que un plan de zonificación sea un acierto, tiene que tener muy en cuenta la proporción entre las diversas zonas, la situación relativa conveniente entre ellas y la conexión entre el plan que se formule y el programa de la ciudad. Fácilmente se comprende que el problema de Urbanismo se ha complicado mucho respecto del simple plan de alineaciones y rasantes, ya que hay que tener en cuenta el programa de la ciudad, descompuesto en una serie de funciones diferentes, y un criterio para unir y separar estas funciones. El concepto de zonificación ha sido discutido, y tal vez el punto fundamental de ataque era el que señalaba que la división de la ciudad en zonas de usos diferentes, y dentro del uso residencial, en tipos diferentes de vivienda, es decir, zona de lujo, de clase media, obrera, constituían la traducción al Urbanismo de la organizaciones de tipo horizontal, que como elementos de lucha de clases patrocinaba el socialismo. Y no cabe duda que la crítica es cierta, así como que efectivamente la constitución de zonas especialmente de viviendas obreras ha sido un elemento de combate en las luchas sociales de los años pasados. Lo que ocurre es lo mismo que en el orden social; al iniciar el socialismo una cierta ordenación sobre la situación liberal, consideraba exclusivamente factores limitados y materiales; lo mismo en el Urbanismo, el concepto de zonificación se ha tratado de una manera limitada y estrecha.

Concebir la zonificación de una gran ciudad como un conjunto de ocho o diez grandes recintos, en los que en uno estuvieran encerradas todas las industrias; en otro, todas las oficinas; en otro, todas las viviendas, etc., es una idea de organización muy primitiva, y en su rigidez, totalmente equivocada. La zonificación existe, es fundamental; pero las leyes que la rigen son complicadas, porque son de origen orgánico.

Decir que las leyes que rigen la estructura urbana de una ciudad son orgánicas, quiere decir que, en primer término, no obedecen simplemente a fórmulas matemáticas o a trazados geométricos, sino que dependen directamente de ese organismo vivo que es la sociedad. de la que la ciudad constituye el cuerpo material. La ciudad como materia es a la ciudad como ente social y político, exactamente lo que el cuerpo es al espíritu humano. La ciudad responde en su estructura a leyes análogas a las de la organización del cuerpo humano. En éste observamos que la zonificación existe, ya que, por ejemplo las funciones de dirección se localizan en la cabeza, en tanto que las

funciones de nutrición y conservación se disponen en el cuerpo, y las posibilidades de acción exterior y movimiento se localizan en las extremidades; pero junto a esta separación de funciones, son característicos en la estructura del cuerpo humano los sistemas que establecen la relación de cada uno de los centros o zonas de función fundamental con cada uno de los demás órganos o miembros. Tales son el circulatorio, el nervioso y el óseo muscular. Si se analiza el emplazamiento de cada órgano del cuerpo y la forma total adquirida por éste en función de la agrupación de los diferentes miembros, se observa que no es caprichosa, sino que cada órgano está donde debe estar y que las funciones mecánicas, orgánicas y representativas del cuerpo humano están resueltas a un tiempo, con arreglo a una perfecta sabiduría cuyas leyes son patentes sin que sea fácil definir las.

Pues bien, el concepto que se señala al hablar de ciudad orgánica es el de organización de los elementos urbanos con arreglo a leyes paralelas a las correspondientes que habían de ser aplicadas si, dada la misión del hombre, tuviéramos que proyectar el cuerpo humano. Naturalmente, en esta labor se tendrían en cuenta tanto las cuestiones puramente fisiológicas como las de orden espiritual y representativo, que establecen relaciones misteriosas, pero del máximo atractivo, indiscutiblemente fundamentales en la vida. De la misma manera, la composición urbana considerará a un tiempo los factores de todo orden que intervienen en su constitución, otorgando la primacía correspondiente a aquéllas que por su valor espiritual o representativo son la base de la personalidad urbana y social y que contribuyen a la prosperidad nacional en la misma medida en que en la sociedad favorece a sus diversos miembros el atractivo y la buena constitución personal.

En consecuencia de este concepto, la zonificación no será un simple problema de reparar un recinto de uso especial, sino que se referirá más bien a la diferenciación de las diversas funciones y a la preparación de los elementos urbanos aptos para su cumplimiento, que en parte constituirán un recinto determinado y en parte una red o sistema de elementos repartidos en el recinto general urbano. Así se crean en la ciudad elementos que ya no son las zonas de estructura horizontal antes señalada, sino miembros que con una misión determinada dentro del conjunto, reúnen todos los elementos necesarios en una estructura de tipo vertical, adquiriendo personalidad y espiritualidad.

El problema del Urbanismo evidentemente se ha complicado. No basta con trazar unas líneas en un papel; no basta tampoco con se-

parar las zonas; hay que crear un organismo que convenga a las necesidades de desenvolvimento de la ciudad como ente social y político. Fundamentalmente, la complicación proviene de que el técnico ya no es un señor independiente, que encerrado en las cuatro paredes de su despacho puede resolver el problema de la ordenación urbana de una ciudad cualquiera, sino que lo que él trace ha de ser fiel reflejo de lo que la ciudad consciente y responsable defina en un programa completo cuya redacción alcance la categoría de un auténtico problema de gobierno.

El servicio obligado a una causa superior, el conocimiento de estadísticas que informen sobre los problemas vivos de la ciudad, la asociación de técnicos cada vez más especializados y más numerosos, son causa de dificultad para el planteamiento del problema y su solución verdadera.

Cabe esperar que de la intensa labor urbanística que en el mundo se está desarrollando, y que las destrucciones de guerra ponen al día, surja cada vez más definida una ciencia urbanística cuya conquista es objetivo de gran importancia en la ordenación de las naciones. La tradición colonizadora española, tan excepcionalmente intensa a lo largo de todos los siglos de su historia, tiene en este tema ocasión característica para señalar su manera de interpretar la organización social conforme a los principios definidos por el Movimiento Nacional.

PEDRO BIDAGOR  
Arquitecto.